



**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA  
DE ESTUDIOS DE ASIA Y ÁFRICA-  
MÉXICO**

## **CONVOCATORIA PARA ELEGIR COORDINADOR NACIONAL DE ALADAA-MÉXICO**

La Comisión Electoral, en cumplimiento del mandato otorgado por la Asamblea ALADAA-México en el marco del XV Congreso Nacional de ALADAA-México celebrado en la Universidad de Guadalajara el 15 de marzo de 2018, convoca a todos los miembros de ALADAA-México a participar en la elección de un Coordinador y un Co-coordinador Nacional, a realizarse de acuerdo con las fechas señaladas en esta convocatoria y bajo las siguientes bases:

### **1. De la personalidad de la Comisión Electoral**

Es el órgano encargado de conducir el proceso electoral para lo cual tiene las siguientes atribuciones:

1. Recibir las propuestas de los candidatos y evaluar si cumplen los requisitos establecidos.
2. Dar a conocer los currícula de los candidatos y sus respectivos programas de trabajo.
3. Elaborar el padrón electoral.
4. Vigilar las elecciones y hacer el escrutinio de los votos.
5. Anunciar el resultado de la elección y los nombres de los candidatos triunfadores y, dar posesión al coordinador electo.

Los miembros de la Comisión Electoral no podrán ser candidatos ni presentar o apoyar candidaturas.

### **2. De los candidatos**

De acuerdo con la fórmula adoptada en el XV Congreso Nacional, el Coordinador Nacional será elegido por un periodo de dos años, al final del cual el Co-coordinador asumirá el cargo por otros dos años. Se recomendó también tomar en consideración la paridad de género.

Para ser candidatos a Coordinación y Co-coordinación Nacional se requiere:

1. Ser miembros ordinarios de la Asociación con una antigüedad de no menos de cinco años de servicio docente o de investigación en el campo de los estudios de Asia y África.
2. Estar adscrito a una Institución de Educación Superior de reconocido prestigio en los que se realicen labores de docencia, investigación y difusión en temáticas de Asia y África.
3. Contar con el apoyo de la institución a la que pertenece.

Asimismo, se requiere estar al corriente del pago de sus cuotas como miembros de la Asociación incluido el año 2018, consistente en 550 pesos y la presentación de su currículum y una propuesta de Trabajo.

**4. De los electores.**

1. Sólo podrán votar los miembros que estén al corriente de sus cuotas del año 2018.
2. Los votos serán emitidos vía correo electrónico desde una cuenta que esté a nombre del votante y deberán enviarse a la dirección electrónica de Alfredo Romero: [castilla@politicass.unam.mx](mailto:castilla@politicass.unam.mx)

**4. De los plazos**

Los plazos previstos son:

Hasta el viernes 4 de mayo para presentar propuestas de candidaturas.

La comisión evaluará las propuestas, las enviará a los miembros junto con el padrón actualizado y el viernes 25 de mayo se emitirán los votos, de 10:00 a 19:00 horas en la dirección electrónica señalada.

Toda situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Electoral.

Cualquier consulta podrá hacerse al correo electrónico [castilla@politicass.unam.mx](mailto:castilla@politicass.unam.mx).

Por la Comisión Electoral de ALADAA-México

Alfredo Romero, Martha Ortega Soto y Hernán G. H. Taboada  
Lunes 16 de abril del 2018